



ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA ADHESIÓN AL CALENDARIO OFICIAL DE DÍAS INHÁBILES DEL INAI PARA EL AÑO 2024 Y ENERO DE 2025.

Ciudad de México, a 18 de diciembre de 2023

Visto para aprobar y formalizar la adhesión al calendario oficial de días inhábiles del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) para el año 2024 y enero 2025, para efectos de la admisión, tramitación y procedimientos en materia de Acceso a Información Pública y Protección de Datos Personales del Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (SUTERM), se procede a emitir el presente Acuerdo con base en los siguientes: - - - - -

CONSIDERANDOS

PRIMERO. - Que el Comité de Transparencia es competente para conocer, garantizar y resolver los procedimientos para el cumplimiento de las obligaciones en materia de Acceso a la Información y Transparencia del SUTERM, de conformidad con los artículos 43, 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP). - - - - -

SEGUNDO. - Que se notificó al SUTERM el Acuerdo ACT-PUB/06/12/2023.12, donde se informa a los Sujetos Obligados, el calendario oficial de días inhábiles aprobado por el Pleno del INAI. - - - - -



TERCERO. - Que en el numeral QUINTO del citado acuerdo, refiere que la Dirección General de Enlace respectiva del INAI requiera a los Sujetos Obligados correspondientes, le comuniquen en un plazo no mayor a cinco días hábiles su calendario oficial de días inhábiles para efectos de la admisión, tramitación y procedimientos en materia Acceso a Información Pública y Protección de Datos Personales para el año 2024 y enero de 2025, a efecto de que el Instituto realice los ajustes correspondientes en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y la Herramienta de Comunicación (HCOM).

CUARTO. - Que a efecto de estar en coordinación con las actividades programadas por el INAI en la admisión, tramitación, sustanciación y resolución de solicitudes y procedimientos durante el año 2024 y enero de 2025, este H. Comité de Transparencia, tiene a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Este H. Comité de Transparencia aprueba adherirse al listado del calendario oficial de días inhábiles del INAI, siguiente:

- Febrero: Lunes 5, en conmemoración del 5 de febrero, día de la promulgación de la Constitución de 1917.
Marzo: Lunes 18, en conmemoración del 21 de marzo, natalicio de Benito Juárez. Del lunes 25 al viernes 29 de marzo inclusive, por semana santa.
Mayo: Miércoles 1, Día del trabajo.
Julio: Del lunes 22 de julio al viernes 2 de agosto inclusive, por primer período vacacional.
Septiembre: Lunes 16, en conmemoración del 16 de septiembre, Día de la independencia.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Octubre                    *Martes 1, con motivo de la transmisión del Poder Ejecutivo Federal.*

Noviembre                *Lunes 18, en conmemoración de la Revolución Mexicana. - - - - -*

Diciembre                *Del jueves 19 de diciembre de 2024 al viernes 3 de enero de 2025  
inclusive, por segundo periodo vacacional." - - - - -*

**SEGUNDO.** - Se instruye a la Unidad de Transparencia del SUTERM, notifique al INAI el calendario oficial de días inhábiles para el año 2024 y enero de 2025 establecido, para que el organismo garante realice los ajustes correspondientes en la PNT y la HCOM; realice su publicación del citado calendario en el portal del SUTERM. - - - - -

Así lo convienen y firman los integrantes del H. Comité de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana, el día de su fecha. - - - - -

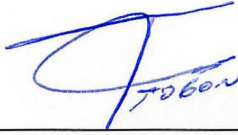
**CONSTE**

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL  
SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES ELECTRICISTAS  
DE LA REPÚBLICA MEXICANA**

**ATENTAMENTE**

  
 \_\_\_\_\_  
**Mario Ernesto González Núñez**  
 Presidente del Comité de Transparencia

  
 \_\_\_\_\_  
**Alfredo Molina Cotarelo**  
 Integrante del Comité de Transparencia

  
 \_\_\_\_\_  
**José Tobón Martínez**  
 Integrante del Comité de Transparencia